

RESOLUCION NO (() 1 5 3) DE 2014

"Por medio de la cual se modifica temporalmente el horario de trabajo de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga"

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En ejercicio de las facultades Constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO:

- Que el inciso segundo del art. 209 de la Constitución Política de Colombia, señala que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado.
- 2. Que el art. 33 del Decreto 1042 de 1978, faculta al jefe de la entidad y organismo para establecer el horario de trabajo dentro del límite máximo fijado (44 horas semanales).
- Que en el sentido de permitir a nuestros servidores públicos expresar el fervor patrio siguiendo los partidos de la Selección Colombia en el Mundial 2014, para el día, 19 y 24 de junio del 2014, se hace necesario modificar transitoriamente el horario laboral.
- 4. Que de la anterior decisión debe informarse al público en general para que puedan acceder a los servicios prestados por la entidad, en el horario mencionados.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

MODIFICAR temporalmente el horario laboral de los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga así:

Miércoles 18 de junio del 2014 7:00 a.m. a 12:00 m. 2 p.m. a 6: 30 p.m.

Jueves 19 de junio de 2014 7:

7:00 a.m. a 10:30 a.m. 2: 30 p.m. a 6:30 p.m.

Viernes 20 de junio de 2014

7:00 a.m. a 12:00 m. 2 p.m. a 6:30 p.m.

Martes 24 de junio de 2014

7:00 a.m. a 2: 30 p.m.

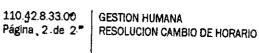
Miércoles 25 de junio del 2014 7:00 a.m. a 12:00 m. 2 p.m. a 6: 00 p.m.

ARTICULO SEGUNDO:

RETÓMESE el horario laboral habitual de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga a partir del día 26 de junio de 2014 de la siguiente manera:

7:30 a.m. a 12:00 m 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

A





ARTICULO TERCERO:

Para efectos de publicidad, coordinar y garantizar los términos en los procesos de responsabilidad fiscal У administrativos, se fija el presente acto administrativo en la página web de la Contraloría Municipal de Bucaramanga y en la cartelera de entrada a la entidad sitio visible para los usuarios.

Expedida en Bucaramanga a los, 7 JUN 2014

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

MAGDA MILENA AMADO GAONA Contralora Municipal de Bucaramanga

Proyectó/Elaboró: Asesor Jurídico/Juan Carlos Ciliberti Vargas Revisó: Secretaria General/ Cesar Yobany Arciniegas Hernández